

	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página: 1 de 6
		Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023



Nº Radicado 0124010587202/MDN-COGFM-IGEFM

Bogotá D.C., 12 de septiembre de 2024

No. 008 /

Señora Teniente Coronel
MARITZA MOLINA CARRILLO
 Directora Administrativo y Financiero
 Comando General de las Fuerzas Militares
 Bogotá D.C

Asunto: Informe de Supervisión, Actividades y Gestión Contrato de Prestación de Servicios

De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios N° 077_ del _2024, de manera atenta me permito relacionar a continuación el detalle de las actividades realizadas a la fecha por parte de la Señora LUISA FERNANDA PINTO SAMACÁ, quien presta sus servicios como ABOGADA, en cumplimiento con las obligaciones específicas pactadas en el contrato, cuyo objeto es: Prestar servicios profesionales como abogado para asesorar los procesos de gestión jurídica que se adelantan en la Inspección General de las Fuerzas Militares, así:

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	Asesorar jurídicamente, proyectar decisiones y actuaciones, dentro de las investigaciones disciplinarias de competencia de la Inspección General de las Fuerzas Militares.	ID 001-2019: - Se radicó derecho de petición ante la procuraduría General de la Nación con radicado No. E-2024-547921 el 23 de agosto de 2024 recabando las solicitudes Nos. 0124006123202 y 012409252902 por medio de las cuales se solicitó registro de antecedentes disciplinarios al señor SSCIM Alexander Rafael Rangel Flórez. - Con radicado No. DRSCI-3062-NJGA del 30 de agosto de 2024 se resuelve la petición y se adjunta al expediente. ID 001-2024: - Con constancia secretarial del 21 de agosto de 2024 se allega al expediente oficio NO. 0124009477802/MDN-COGFM-OADAC, por medio del cual el señor Comandante general de vuelve el expediente disciplinario No. 001-2024 INEJE. - Con auto del 22 de agosto de 2024 el señor Inspector Ejecutivo avoca conocimiento nuevamente del expediente para trámite. - Con constancia del 22 de agosto de 2024 se certifica que se adjunta al expediente el oficio remitisorio original, con el cual se remitió el expediente al COGFM. - Mediante constancia secretarial del 22 de agosto de 2024, se adjunta al expediente los radicados Nos. 0124008874302 suscrito por la Directora Administrativa y Financiera del CGFM, FAC-S-2024-025330CE suscrito

 COMANDO EN JEFE FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página: 2 de 6
		Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023

	por el Director de Personal de la Fuerza Aérea, 0124009087202 firmado por el señor Director de Personal del Comando General y 0124009254802 suscrito por el Jefe del Departamento Conjunto de Planificación Transformación del CGFM. ✓ 5. Notificación por estado del auto del 20 de agosto de 2024 por medio del cual el señor Comandante General de las Fuerzas Militares se abstiene de resolver el impedimento suscitado por el Inspector Ejecutivo de IGEFM. ✓ 6. Con constancia del 23 de agosto de 2024 se adjunta al expediente el oficio NO. 0240030620339201 suscrito por el Director de Personal de la Armada Nacional. ✓ 7. Mediante auto del 26 de agosto de 2024 se propone impedimento para seguir conociendo de la actuación, ante el señor Inspector General de las Fuerzas Militares. 8. Notificación por estado del auto del 26 de agosto de 2024 por medio del se propone impedimento para seguir conociendo de la actuación, ante el señor Inspector General de las Fuerzas Militares. ✓ 9. A través del oficio No. N°0124009849002/MDN-COGFM-IGEFM-INEJE-INJUR del 28 de agosto de 2024, se remite expediente a señor Inspector General para resolver impedimento incoado. ✓ 10. Constancia secretarial del 29 de agosto de 2024 se recibe expediente en el Despacho del Señor Inspector para resolver. ✓ 11. Con auto del 03 de septiembre de 2024 el señor Inspector General de las Fuerzas Militares Avoca conocimiento para resolver impedimento. ✓ 12. Con auto del 05 de septiembre de 2024 se ordena solicitar autorización a JEMCO para nombramiento de fallador especial que cumpla con el requisito de principio de jerarquía. ✓ 13. A través del oficio No. 0124010331702/MDN-COGFM-IGEFM del 10 de septiembre de 2024, se remite expediente a señor Inspector General para resolver impedimento incoado. ✓ ID 003-2020: 1. Constancia secretarial del 23 de agosto de 2024, por medio de la cual se allega al expediente resolución No. 1032 del 14 de agosto de 2024 por medio de la cual se traslada al señor Mayor General de IM Castellanos Ojeda Guillermo Arturo como Inspector General de las Fuerzas Militares. ✓ 2. Auto del 29 de agosto de 2024 por medio del cual el señor Mayor General de IM Castellanos Ojeda Guillermo Arturo inspector General de las Fuerzas Militares Avoca conocimiento del expediente. ✓ 3. Constancia secretarial del 03 de septiembre de 2024 donde se certifica el ingreso del expediente al despacho del señor Inspector para verificación del estado y actuaciones surtidas y pendientes. ✓
--	--

	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página: 3 de 6
		Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13 Vigente a partir de: 20-04-2023

2	Apoyar jurídicamente en el estudio, análisis y respuesta de los diferentes requerimientos que se reciben en la Inspección General de las Fuerzas Militares por parte de diferentes autoridades judiciales, organismos de control y organismos internacionales y demás. ✓	1. A través de radicado No.0124009850302/MDN-COGFM-IGEFM-INEJE-INJUR fechado 28 de agosto de 2024, se remitió a CEIGE el oficio No. 1286/MDN-DEJPM-J51PM-41.1 proveniente del Juzgado 51 de Instrucción Penal Militar ✓ 2. Mediante radicado No. 0124009896202/MDN-COGFM-IGEFM-INEJE-INJUR del 28 de agosto de 2024 se remitió a DIPER Ejército el oficio No. 1286/MDN-DEJPM-J51PM-41.1 proveniente del Juzgado 51 de Instrucción Penal Militar ✓ 3. A través de radicado No.0124009981902/MDN-COGFM-IGEFM-INEJE-INJUR fechado 30 de agosto de 2024, se emitió respuesta de fondo a la PQRSD No. CGAOC-57857 al señor Alonso Cruz Gordon, sobre queja radicada en contra del señor CR Esequiel Rincón Rico ✓ 4. Con oficio No. 01240054902/MDN-COGFM-IGEFM-A INEJE-INJUR del 02 de septiembre de 2024 se emitió respuesta al oficio No. 1286/MDN-DEJPM-J51PM-41.1 proveniente del Juzgado 51 de Instrucción Penal Militar ✓ 5. A través de radicado No.0124010112402/MDN-COGFM-IGEFM-INEJE-INJUR del 09 de septiembre de 2024, se emitió respuesta al oficio No. PDDIFP-2715-2024 sobre la referencia SIGDEA E -2024-497760, a la Procuraduría Delegada para la Fuerza Pública ✓ 6. Con radicado No. 0124010133502/MDN-COGFM-IGEFM-INEJE-INJUR del 03 de septiembre del 2024, se informó al peticionario Sergio Alonso Cruz Gordon, sobre la remisión a la Procuraduría Delegada para la Fuerza Pública sobre la queja presentada en contra del señor CR Esequiel Rincón Rico ✓ 7. Mediante oficio No. 0124010134002/MDN-COGFM-IGEFM-INEJE-INJUR del 03 de septiembre de 2024 se remitió a la Procuraduría Delegada para la Fuerza Pública la queja presentada en contra del señor CR Esequiel Rincón Rico ✓ 8. Con radicado No. 0124010265802/MDN-COGFM-IGEFM-INEJE-INJUR del 06 de septiembre de 2024 se emitió respuesta a la solicitud presentada por el señor T2 Jhoan Alexander Plaza Montoya sobre la Inspección realizada a SEMJF. ✓ 9. A través de oficio No. 0124010473902 MDN-COGFM-IGEFM-INEJE-INJUR del 06 de septiembre de 2024, del 10 de septiembre de 2024 se remitió por competencia a CEIGE documentos para verificación correspondientes al escrito de la señora Cenides Sánchez ✓
3	Analizar, evaluar y conceptuar en materia jurídica sobre asuntos de conocimiento de la Inspección General de las Fuerza Militares. ✓	No se emitieron conceptos ni asesorías durante este periodo.
4	Elaborar, radicar y mantener actualizados todos los documentos que se requieran dentro de cada proceso o expediente que se le asigne. ✓	1. Durante este lapso se organizó el expediente de la Investigación Disciplinaria 001-2024 adelantadas en la Inspección Ejecutiva ✓ 2. Se adelantó el trámite de las diligencias de verificación

 COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS DE COLOMBIA UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página: 4 de 6
		Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023

		No. 005-2024 correspondiente a verificación de Hallazgos DIGSA.
5	Participar como inspector auxiliar en asuntos jurídicos con el fin de verificar que en las unidades inspeccionadas se de cabal cumplimiento a la Política Integral de Derechos Humanos y D.I.H. del Ministerio de Defensa y a las Directivas y demás lineamientos, derivadas de la misma y a la normatividad vigente en las áreas señaladas.	1. De acuerdo al Plan de Trabajo No 021400000649/MDN-COGFM-IGEFM del 03 de julio de 2024 se desarrolló Inspección Informal por aspectos críticos a la Subjefatura de Estado Mayor Jurídico Institucional SEMJI, equipo inspector dentro del cual se encuentra la suscrita y el 03 de septiembre de 2024 se realizó exposición de la misma al señor Inspector General de las Fuerzas Militares.
6	Apoyar jurídicamente en el estudio, análisis y respuesta de los diferentes requerimientos que se reciben en la Inspección General; por parte de diferentes autoridades judiciales, organismos de control y organismos internacionales y demás.	1. 1. A través de radicado No.0124009850302/MDN-COGFM-IGEFM-INEJE-INJUR fechado 28 de agosto de 2024, se remitió a CEIGE el oficio No. 1286/MDN-DEJPM-J51PM-41.1 proveniente del Juzgado 51 de Instrucción Penal Militar. 2. Mediante radicado No. 0124009896202/MDN-COGFM-IGEFM-INEJE-INJUR del 28 de agosto de 2024 se remitió a DIPER Ejército el oficio No. 1286/MDN-DEJPM-J51PM-41.1 proveniente del Juzgado 51 de Instrucción Penal Militar. 3. A través de radicado No.0124009981902/MDN-COGFM-IGEFM-INEJE-INJUR fechado 30 de agosto de 2024, se emitió respuesta de fondo a la PQRSD No. CGAOC-57857 al señor Alonso Cruz Gordon, sobre queja radicada en contra del señor CR Esequiel Rincón Rico. 4. Con oficio No. 01240054902/MDN-COGFM-IGEFM-A-INEJE-INJUR del 02 de septiembre de 2024 se emitió respuesta al oficio No. 1286/MDN-DEJPM-J51PM-41.1 proveniente del Juzgado 51 de Instrucción Penal Militar. 5. A través de radicado No.0124010112402/MDN-COGFM-IGEFM-INEJE-INJUR del 09 de septiembre de 2024, se emitió respuesta al oficio No. PDDIFP-2715-2024 sobre la referencia SIGDEA E -2024-497760, a la Procuraduría Delegada para la Fuerza Pública. 6. Con radicado No. 0124010133502/MDN-COGFM-IGEFM-INEJE-INJUR del 03 de septiembre del 2024, se informó al peticionario Sergio Alonso Cruz Gordon, sobre la remisión a la Procuraduría Delegada para la Fuerza Pública sobre la queja presentada en contra del señor CR Esequiel Rincón Rico. 7. Mediante oficio No. 0124010134002/MDN-COGFM-IGEFM-INEJE-INJUR del 03 de septiembre de 2024 se remitió a la Procuraduría Delegada para la Fuerza Pública la queja presentada en contra del señor CR Esequiel Rincón Rico. 8. Con radicado No. 0124010265802/MDN-COGFM-IGEFM-INEJE-INJUR del 06 de septiembre de 2024 se emitió respuesta a la solicitud presentada por el señor T2 Jhoan Alexander Plaza Montoya sobre la Inspección realizada a SEMJI.

	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página: 5 de 6
	SGI	Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13 Vigente a partir de: 20-04-2023

		9. A través de oficio No. 0124010473902 MDN-COGFM-IGEFM-INEJE-INJUR del 06 de septiembre de 2024, del 10 de septiembre de 2024 se remitió por competencia a CEIGE documentos para verificación correspondientes al escrito de la señora Cenides Sánchez. ✓
7	A la terminación del contrato entregar un informe final al supervisor, en el cual se relacione: la entrega de todos los expedientes y documentos generados durante la ejecución del contrato y el consolidado de actividades desarrolladas desde el inicio hasta la finalización de este y entrega del archivo documental debidamente organizado. ✓	El contrato finaliza el 31 de diciembre de 2024, fecha en la cual se dará cumplimiento a la obligación. ✓

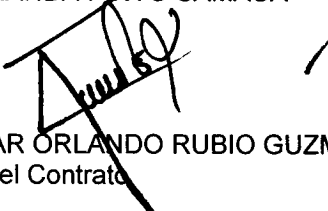
Se verificaron los soportes y actividades realizadas por el Contratista y se constató que son acordes con las obligaciones contractuales específicas pactadas en el Contrato, por lo tanto, se recibe a satisfacción la prestación del servicio brindado a la fecha.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y PARAFISCALES

Por el presente se deja constancia que se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones relativas al Sistema de Seguridad Social Integral y se anexa para tal fin, las certificaciones, planillas y comprobantes de pago. Lo anterior, dando estricto cumplimiento a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por el Parágrafo 2 del Artículo 1 de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Sección 2 AFILIACIÓN, COBERTURA Y EL PAGO DE APORTES A LAS PERSONAS VINCULADAS A TRAVES DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS del Decreto 1072 de 2015, Decreto 2353 de 2015 y demás normas que las complementen, aclaren, modifiquen o deroguen y se encuentren vigentes durante la ejecución del presente contrato.

Atentamente,


 LUISA FERNANDA PINTO SAMACA
 Contratista


 Mayor OSCAR ORLANDO RUBIO GUZMAN
 Supervisor del Contrato

Anexo: Planilla y comprobante de pago a EPS, PENSION Y/O FOSYGA, ARL, correspondiente al mes que se presenta el informe de supervisión.

Nota: El Supervisor del Contrato debe verificar todos los documentos soportes que evidencien el seguimiento efectuado por el supervisor a las actividades desarrolladas por el Contratista y que garanticen la adecuada ejecución del contrato, tales como: Actas, informes, evidencia fotográfica, cronogramas, entre otros.

 COMANDO EN JEFE FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNIÓN - VERDAD - VICTORIA	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página: 6 de 6
	SGI	Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13 Vigente a partir de: 20-04-2023

Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR				
CONTRATOS	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE DEL INFORME.	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME
	12-09-2024	12-09-2024	Ismael S	[Firma]
CONTABILIDAD	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA OBLIGACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO Y FACTURA	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.
TESORERÍA	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ORDEN DE PAGO	FECHA REAL DE PAGO, Y CARGUE DE SOPORTES DE PAGO	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.

Bogotá D. C., 12 de septiembre de 2024

CERTIFICACIÓN

Yo, Luisa Fernanda Pinto Samacá con CC No. 46.383.141, certifico bajo la gravedad de juramento que soy contratista del Comando General de las Fuerzas Militares, mediante contrato de prestación de servicios No. 077 de 2024 y manifiesto que:

Aplicaré costos y deducciones a los ingresos recibidos del presente contrato SI () NO (X) ✓

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1607 de 2012, Decreto 1070 de 2013, Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria 1625 del 2016, Ley 2277 del 2022 y el Decreto 2231 del 22 de diciembre del 2023 expedidos por el Gobierno Nacional.

Nota:

- **Si marca X en SI** se tienen en cuenta costos y deducciones – se aplicará el artículo 392 E.T.

Es decir, si el sujeto de retención solicita la aplicación de costos y deducciones, se aplicarían las tarifas del artículo 392 (10% o 6% según sea el caso)

- **Si marca X en NO** se tienen en cuenta costos y deducciones – se aplicará el artículo 383 E.T.

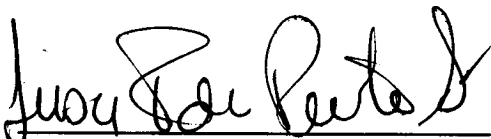
La retención en la fuente aplicable a los pagos gravables efectuados por las personas naturales o jurídicas, las sociedades de hecho, las comunidades organizadas y las sucesiones ilíquidas, originados en la relación laboral, o legal y reglamentaria, y los pagos recibidos por concepto de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, de sobrevivientes y sobre riesgos laborales de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de este Estatuto, será la que resulte de aplicar a dichos pagos la siguiente tabla de retención en la fuente:

TABLA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA INGRESOS LABORALES GRAVADOS

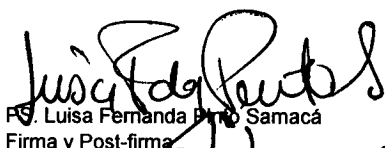
Rangos en UVT		Tarifa Marginal	Impuesto
De	Hasta		
>0	95	0%	0
>95	150	19%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT)*19%
>150	360	28%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT)*28% más 10 UVT
>360	640	33%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT)*33% más 69 UVT
>640	945	35%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT)*35% más 162 UVT
>945	2300	37%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT)*37% más 268 UVT
>2300	En adelante	39%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT)*39% más 770 UVT

**** Nota:** esta tabla se aplicará al valor que resulte después de realizar la depuración de rentas exentas.

Atentamente,



Luisa Fernanda Pinto Samacá
CC No. 46383141

SOLICITUD PARA TRAMITE DE PAGO PARA PERSONAS NO OBLIGADAS A FACTURAR ELECTRONICAMENTE				
Fecha de solicitud:	12 de septiembre de 2024 ✓			
No de solicitud:	8 ✓			
Dirigido a:	Comando General de las FF.MM - Dirección Administrativa y Financiera			
Nit:	800.230.729-9			
Dirección:	Avenida el Dorado - Carrera 54 No. 26 - 25 - CAN			
Telefono:	3150111 ext 21245			
PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA				
Contrato Número:	077 - 2024			
Apellidos y Nombre o Razon Social:	Luisa Fernanda Pinto Samacá ✓			
Numero de Identificación (NIT-CC-CE):	46.383.141 ✓			
Dirección:	Carrera 7 No 107a 02 ed. Ayacucho Apto 903 ✓			
Teléfono:	3.125.657.417			
Correo Electrónico:	pinto3082@hotmail.com			
Descripción del Bien o Servicio Prestado	Tipo de adquisición (Bien o Servicio)	Cantidad	No. De pago	Valor
Prestar servicios profesionales como abogada para asesoría jurídica dentro de los procesos de gestión jurídica que adelanta la Inspección General de las Fuerzas Militares. ✓	Prestación de Servicios ✓	1 ✓	8 ✓	\$ 5.100.000 ✓
VALOR A PAGAR EN LETRAS: CINCO MILLONES CIENTO MIL PESOS MCTE ✓				
Solicitante	 PS. Luisa Fernanda Pinto Samacá Firma y Post-firma			
Vo - Bo:	 MY. OSCAR ORLANDO RUBIO GUZMAN Supervisor del Contrato			



CERTIFICACIÓN
DE INDEPENDIENTES

Página: 1 de 1

Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU-95.1-28 V.13

SGI

Vigente a partir de: 20-04-2023

Señora TC Maritza Molina Carrillo
Director(a) Administrativo y Financiero CGFM
Bogotá, D.C.

Yo, Luisa Fernanda Pinto Samacá, identificada con cédula de ciudadanía No. 46383141 de la ciudad de Sogamoso responsable del IVA en el régimen común () simplificado (x) y con número de identificación tributario 46383141-0, emitido por la DIAN de BOGOTÁ con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto No. 0099 del 25 de Enero de 2013 Parágrafo 4, de manera libre y espontánea, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que SI () ó NO (x) estoy obligado a presentar declaración del impuesto sobre Renta y Complementarios por el año gravable (2023) y que mis ingresos brutos en el año (2023) SI () o NO (x) provienen de salarios, honorarios, comisiones o servicios por tener título profesional o tecnológico y sin usar máquinas ni insumos especializados y fueron de \$ 0.

Que para efectos de disminuir la base de retención en la fuente cumplo con lo siguiente:

RENTAS EXENTAS	SI	NO
a. Aportes Obligatorios a Pensiones y fondo solidaridad pensional (Ley 100 1993 Art. 135)	x	
b. Aportes Voluntarios Empleador Fondo de Pensiones (Art 126 -1 E.T.)		x
c. Aportes a cuentas AFC (Art 126 - 4 E.T.) La Sumatoria de los beneficios b y c, no pueden exceder del 30% del ingreso laboral o tributario del año y hasta un máximo de 3.800 Uvt por año (Art. 126-1 E.T.)		x
d. Gastos de Entierro del Trabajador		x
e. Gastos de Representación de algunos funcionarios oficiales		x
f. Exenciones para miembros de las fuerzas armadas		x
g. Indemnizaciones por enfermedad, maternidad o accidente de trabajo		x

DEDUCCIONES	SI	NO
1. Pago intereses de vivienda o Costo Financiero Leasing Habitacional. Límite máximo 100 UVT Mensuales. Dcto 099 de 2013 Art 119 ET		x
2. Dedución por dependientes (Ver Art. 387 E.T.) No puede exceder del 10% del ingreso bruto del trabajador y máximo 32 UVT mensuales.	x	
3. Pagos Por Salud medicina prepagada. No puede Exceder 16 Uvt Mensuales Art 387 ET	x	
4. Pagos por aporte salud obligatoria del prestador de Servicios - empleado (12,5%).	x	

Anexo los soportes correspondientes de las rentas exentas y deducciones a las que tengo derecho.

Certifico que a la fecha en que se expide el presente certificado figuro como contratista únicamente en los siguientes contratos de prestación de servicios, incluyendo el contrato con la persona o entidad a la que va dirigida esta certificación.

DATOS DEL CONTRATANTE (RAZON SOCIAL - NIT)	FECHA DE INICIO Y DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	Valor bruto del pago que se generará (o se generó) a mi favor durante el presente mes por el desarrollo de este contrato	Valor de IVA que cobraré sobre este pago
COMANDO GENERAL FF.MM., NIT. 800.230.729-9	DEL 12-02-24 HASTA EL 31-12-24	5.100.000,00	
Total en pesos		\$ 5.100.000	
Total en Unidades de Valor Tributario (UVT)		108,36	
Nota. La UVT a la fecha de este certificado es:		\$ 47.065	

En constancia de lo anterior firmo en la ciudad de BOGOTÁ, a los 12 días del mes de SEPTIEMBRE del año 2024

Luisa Fernanda Pinto Samacá

NOMBRE
C.C. No. 46383141

COMPROBANTE

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
8600669427	BANCO DAVIVIENDA	116420619	890241018	04/09/2024 09:19:40-a.m.

Razón Social: **41605 - COMPENSAR SALUD PAS INDIVIDUAL**

Usuario Pagador: **46383141**

Descripción del Pago: **PAGO PLAN COMPLEMENTARIO INDIVIDUAL**

Dirección IP: **8.242.149.130**

Total Pagado **\$ 137,655.00**

Descripción	Cantidad	Valor Pagado	Valor Servicio
Transar PC Individual	1	\$ 137,655.00	COP\$ 137,655.00

NIT

8600669427

Medio de Pago

BANCO
DAVIVIENDA

No. Transacción

116420619

No. Autorización/CUS

890241018

Fecha y Hora

04/09/2024
09:19:40-a.m.

Tipo de Documento cliente/usuario

1

Referencia de Pago

21941344

Correo Electrónico del Cliente/Usuario.

Número de Identificación del cliente/usuario

46383141

Nombre(s) y Apellido(s) del

LUISA FERNANDA PINTO SAMACA

Número de Teléfono cliente/usuario.

Primer Nombre

LUISA

Segundo Nombre

FERNANDA

Bogotá D.C., 12 de septiembre de 2024 /

Señora Teniente Coronel
Maritza Molina Carrillo
Director(a) Administrativo y Financiero
Comando General de las Fuerzas Militares
Bogotá D.C

REF. Certificado de existencia y dependencia económica.

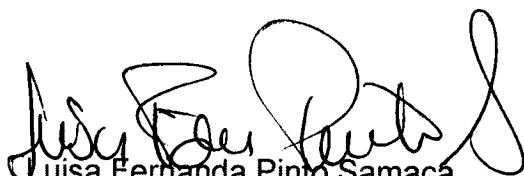
Con la presente me permito certificar bajo la gravedad del juramento que la(s) persona (s) que a continuación relaciono depende de mí económicamente, situación que me otorga el derecho a tomar la deducción mencionada hasta un máximo de 32 UVT mensuales. (E.T. Art. 387 Parágrafo 2).

Nombre: MARIA CAMILA OLAYA PINTO
Identificación: 1.054.287.579
Parentesco: Hija
Edad: 14 años

Nombre: DAVID ESTEBAN OLAYA PINTO
Identificación: 1.054.289.579
Parentesco: Hijo
Edad: 08 AÑOS

Nombre: MIGUEL SANTIAGO OLAYA PINTO
Identificación: 1.012.977.318
Parentesco: Hijo
Edad: 07 años

Cordialmente,


Luisa Fernanda Pinto Samaca
C.C.46.383.141

Anexo: Copia tres (03) Registros Civiles

**REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO**

34985815

----- COLOMBIA ----- GUNDI YANARCA ----- BOGOTA D.C. -----

Nombre del Intereso		Apellido	
OLAYA		INTO	
Folio 33			
NOMBRE SANTIAGO			
Fecha de nacimiento		Sexo	
Año 2015 Mes 01 Día 18		Masculino	
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Provincia - Corregimiento o P. Insular)		A POSITIVO	
COLOMBIA		CUNDINAMARCA	
		BOGOTA D.C.	

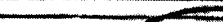
Tipo de documento sometido a Declaración de validez CERTIFICADO DE NACIDO VIVO -----		Número certificado de validez 13840762-0
--	--	--

Punto de la madre		Apuñetas y número de escritura
PUNTO SAMACA LUISA FERNANDA		
C.C. No. 46383141 DE SOGAMOSO		COLOMBIANA

Nombre del padre		Apellidos y nombres completos	
OLAYA MURCIA MIGUEL ANGEL			
Documento de identificación (Cero y número)		Nacionalidad	
C.C. No. 79884729 DE BOGOTA D.C.		COLOMBIANA	

OLAYA MURCIA MIGUEL ANGEL
C.C. No. 79884729 DE BOGOTA D.C.

☐ Orden primer trabajo	
Apellidos y nombre: <u>al completara</u>	
Expediente de Matriculacion (Clase y número)	
Firma	

Datos segundo servicio: Apellidos y nombre: ps. sorribes
 Documento de identificación (Clase y número):


fecha de inscripción Año <table border="1"><tr><td>2</td><td>0</td><td>1</td><td>7</td></tr></table> Mes <table border="1"><tr><td>E</td><td>N</td><td>E</td></tr></table> Día <table border="1"><tr><td>0</td><td>3</td></tr></table>		2	0	1	7	E	N	E	0	3	Nombre y firma del funcionario que emite SANDRA DUARTE GUERRERO Nombre y firma
2	0	1	7								
E	N	E									
0	3										

Reconocimiento paterno	Nombre y firma del funcionario ante quien se otorga
Firma	Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

enmendado: -POSITIVO- SI VALE.

REPUBLICA DE CHILE
SERVICIO NACIONAL DE PENITENCIARIAS Y REFORMATOS
SANTO DOMINGO

A OFFICINA DEL REGISTRO.

ESPACIO PARA NOTAS

enmendado: -POSITIVO- SI VALE.

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL INTERIOR
CANCILLERIA DE HACIENDA

SECRET

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicativo
Serial

54339169

NUIP 1054289579

Fecha de la oficina de registro - Clase de oficina

Legislación ☐ Naturaleza ☒ Número ☐ Consueño ☐ Corregimiento ☐ Inspección de Policía ☐ Código E 2 N

País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía

COLOMBIA

BOYACA

BOGOTÁ

Nombre del padre

Primer Apellido

Segundo Apellido

OLAYA

PINTO

Monstrador

DAVID ESTEBAN

Fecha de nacimiento

Sexo (en letras)

Grupo sanguíneo

Factor RH

Año 2 0 1 5 Mes J U D ía 2 8 MASCULINO A POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía)

COLOMBIA

CASANARE

YOPAL

Tipo de documento emitido o Endorsement de los datos

Número certificado de nacido vivo

CERTIFICADO DE NACIDO VIVO

52697112-8

Nombre de la madre

Apellidos y nombres completos

PINTO SAMACA LUISA FERNANDA

Documento de Identificación (Clase y número)

Nacionalidad

C.C. 46.383.141

BOGOTÁ

COLOMBIANA

Nombre del padre

Apellidos y nombres completos

OLAYA MURCIA MIGUEL ANGEL

Documento de Identificación (Clase y número)

Nacionalidad

C.C. 79.884.729

BOGOTÁ

COLOMBIANA

Nombre del declarante

Apellidos y nombres completos

OLAYA MURCIA MIGUEL ANGEL

Documento de Identificación (Clase y número)

C.C. 79.884.729

BOGOTÁ

Notario primer testigo

Notaría Ejecutora de la Inspección de Policía

EL NOTARIO TERCERO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CERTIFICA QUE EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO
CORRESPONDE EXACTAMENTE AL DEL ORIGINAL
QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DE ESTA NOTARÍA

Apellidos y nombres completos

No. 4957 de 5 de 14

País y número

Superintendencia de Notariado y Registro

Apellidos y nombres completos

Notaría Ejecutora de la Inspección de Policía

País y número

Notaría Ejecutora de la Inspección de Policía

Fecha de inscripción

20 MAY 2017



Apellidos y nombres completos

País y número

Apellidos y nombres completos

País y número

Apellidos y nombres completos

País y número

Apellidos y nombres completos

País y número

Apellidos y nombres completos

País y número

Apellidos y nombres completos

País y número

Apellidos y nombres completos

País y número

Apellidos y nombres completos

País y número

Apellidos y nombres completos

País y número

Apellidos y nombres completos

País y número

Apellidos y nombres completos

País y número

Apellidos y nombres completos

País y número

Apellidos y nombres completos

País y número

Apellidos y nombres completos

País y número

Apellidos y nombres completos

País y número

Apellidos y nombres completos

País y número

Apellidos y nombres completos

País y número

Fecha de inscripción

Nombre y firma del funcionario

Año 2 0 1 5 Mes A G O D ía 0 6

EDGAR ULLOA ULLOA

Nombre y firma

Reconocimiento paterno

Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

Firma

Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

NUIP 1054287579

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo
Serial

42094635

5
3
6
4
0
2
4
*

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría ☐ Notaría ☒ Número 03 Consulado ☐ Corregimiento ☐ Inspección de Policía ☐ Código E 2 N

País: Departamento - Municipio: CORREGIMIENTO o/o Inspección de Policía
COLOMBIA BOYACA SOGAMOSO

Datos del inscrito

Primer Apellido

OLAYA

Segundo Apellido

PINTO

Nombre(s)

MARIA CAMILA

Fecha de nacimiento

Año 2010

Mes MAR

Día 17

Sexo (en letras)

FEMENINO

Grupo Sanguíneo

"O"

Factor RH

POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección)

COLOMBIA BOYACA SOGAMOSO

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos

CERTIFICADO DE NACIDO VIVO

Número certificado de nacido vivo

52408708-2

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos

PINTO SAMACA LUISA FERNANDA

Documento de identificación (Clase y número)

C.C. 46.383.141 SOGAMOSO

Nacionalidad

COLOMBIANA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos

OLAYA MURCIA MIGUEL ANGEL

Documento de identificación (Clase y número)

C.C. 79.884.729 BOGOTA

Nacionalidad

COLOMBIANO

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

OLAYA MURCIA MIGUEL ANGEL

Documento de identificación (Clase y número)

C.C. 79.884.729 BOGOTA

Datos primer testigo

Documento de identificación

Datos segundo testigo

Documento de identificación

Fecha de inscripción

Año

201

Mes

ABR

Día

05

Nombre y firma del funcionario ante quien se otorga el reconocimiento

EDGAR ULLOA ULLOA

Nombre y firma

Reconocimiento paterno

Firma

Nombre y firma del funcionario ante quien se otorga el reconocimiento

REPUBLICA DE COLOMBIA
EDGAR ULLOA ULLOA
NOTARIO

NOTARIO TERCERO DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO
CERTIFICA QUE EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO
CORRESPONDE EXACTAMENTE AL DE LA GORRA
AUTENTICADA QUE TUVE A LA VISTA.

15 NOV 2016

— ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO —

Bogotá DC, 12 de septiembre de 2024 /

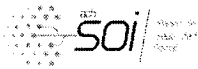
CERTIFICACION DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

LUISA FERNANDA PINTO SAMACÁ con CC No 46383141 certifico que he cumplido con lo estipulado en la Ley 1955 de 2019 artículo 244 y la Ley 1562 de 2012 artículo 13, por cuanto efectué los aportes correspondientes al Sistema General obligatorio de Seguridad Social y Riesgos Laborales, conforme con las disposiciones legales, según número de planilla que relaciono a continuación:

Contrato No.	077-2024 ✓
Valor mensual recibido	\$5.100.000 ✓
Base de cotización	\$2.040.000 ✓
Planilla de Pago No.	7938276204
Fecha de Pago	12/09/2024
Periodo Cotizado	AGOSTO
Aporte Salud o Fosyfa	\$255.000.00 ✓
Aporte Pensión	\$326.400.00 ✓
Caja de Compensación Familiar	\$40.800.00 ✓
Aporte Riesgos Profesionales	\$10.700.00 ✓
Total Pago Seguridad Social	\$632.900.00 ✓

Cordialmente,


LUISA FERNANDA PINTO SAMACÁ
CC No. 46.383.141 de Sogamoso



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 46383141
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	LUISA FERNANDA PINTO SAMACA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	SOGAMOSO DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CALLE 106 # 7A - 19	TÉLEFONO: 1234567
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7938276204	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: septiembre	PERIODO COTIZACIÓN: MES: septiembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2024	SALUD: AÑO: 2024
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/09/12	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 908606206

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSION				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800227940	231001	231001-COLOMBO	1	\$ 326.400
SUBTOTAL:			1	\$ 326.400
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	1	\$ 255.000
SUBTOTAL:			1	\$ 255.000
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860066942	CCF24	CCF24-COMPENSAR	1	\$ 40.800
SUBTOTAL:			1	\$ 40.800
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	\$ 10.700
SUBTOTAL:			1	\$ 10.700

VALOR SIN MORA:	\$ 632.900
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 632.900